POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD

Nuestro principal objetivo es proporcionar entornos de trabajo seguros y saludables con el objetivo de prevenir lesiones y evitar el deterioro de la salud de nuestros empleados, así como de a aquellas personas que participen en nuestras actividades.

Esta política establece los principios que hemos de considerar en nuestras actuaciones:

- La seguridad, salud y bienestar en la organización es una responsabilidad compartida, que en ningún caso estará supeditada a exigencia alguna. Se requiere el compromiso y liderazgo de todos para conseguir una cultura consistente y proactiva.
- Tenemos que conocer y asegurar el cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos establecidos por la organización.
- Al comienzo de cada actividad, incluida la fase de diseño y oferta, debemos tener en cuenta los riesgos previsibles para la actividad a realizar que puedan afectar a la seguridad, salud y bienestar de los trabajadores que estén involucrados en la misma.
- Hemos de eliminar los peligros y reducir los riesgos para la seguridad y salud en el trabajo, desarrollando e implementando, en su caso, la Evaluación de Riesgos o el Plan de Seguridad y Salud con la finalidad de evitar daños o deterioro de la salud, logrando entornos de trabajo seguros y saludables.
- Dotaremos de los recursos humanos y materiales para planificar, organizar, coordinar, realizar el seguimiento y la verificación del sistema de gestión de seguridad y salud en todos nuestros centros de trabajo.
- Fomentaremos los comportamientos y hábitos seguros, sanos y saludables, mediante la formación, información y concienciación sobre los peligros, riesgos y medidas preventivas de cada puesto de trabajo, así como sus responsabilidades.
- Promoveremos y facilitaremos la consulta, participación y cooperación de los trabajadores y de sus representantes, así como de los proveedores y sus empleados.
- Para conseguir la mejora continua de nuestro sistema de gestión de seguridad y salud debemos analizar los riesgos y oportunidades que afecten a la organización, estableciendo los objetivos necesarios y verificando su implementación.
- Queremos ser una organización reconocida por su excelencia en materia de seguridad, salud y bienestar por lo que todos debemos realizar el máximo esfuerzo para lograr este objetivo.
- Empoderar a todo el personal de Ferrovial Energía en su derecho de detener cualquier actividad en caso de riesgo para la seguridad y salud de los trabajadores, colaboradores y terceros.

Los miembros del Comité de Dirección de Ferrovial Energía promoverán la difusión de la Política de Seguridad y Salud, la cual se pondrá en conocimiento de todos los trabajadores y se extenderá a proveedores, subcontratistas y empresas colaboradoras que trabajen en nuestro nombre.

Fecha	Edición	Aprobación
01.03.2025	1.0	Consejero Delegado Ferrovial Energy
		María José Esteruelas Aguirre

